INFORME DE SUPERVISIÓN:

Por medio del presente documento y en mi calidad de supervisor designada para ejercer la coordinación, control y vigilancia del Contrato PS-06-2026 celebrado entre la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN y **MONICA ELIZABETH CABRERA MUÑOZ**, presento informe sobre la ejecución del contrato, en los siguientes términos:

CONTRATO No.	06 de 2026
OBJETO	Prestar los servicios profesionales como abogada, para brindar apoyo jurídico en el área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Popayán (C).
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE INICIO	26 de ENERO de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de JULIO de 2026
TOTAL, MESES	6 MESES
VALOR DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	$ 18.000.000, M/CTE.
VALOR TOTAL	$ 18.000.000 M/CTE

INFORME DE SUPERVISIÓN

JEFE DE OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	**ANGELA MARIA ACOSTA VALLEJO**
PERIODO DE SUPERVISIÓN	26 de febrero a 25 de marzo de 2026

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la vigencia del contrato, el contratista SI (X) NO () cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas y a continuación se detalla los resultados más relevantes de la ejecución contractual:

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 26 DE FEBRERO HASTA EL 25 DE MARZO DE 2026

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO
1. Brindar apoyo jurídico en la sustanciación de procesos administrativos sancionatorios, que le sean asignados en la oficina de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.	**1.1** Proceso: N° PS - 01-2024, Auto N°31 del 25 de marzo de 2026, se ordena archivo del proceso administrativo sancionatorio fiscal aprobado para comunicación, Entidad: Curaduría urbana N° 1 de Popayán.
2. Brindar apoyo jurídico en la sustanciación de **Indagaciones Preliminares**, que le sean asignados en la oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	La contratista brindó apoyo jurídico en la sustanciación de Indagaciones Preliminares, en los procesos como: 2.1 Auto N° 15 del 2 de marzo de 2026, por el cual se ordena la Apertura de una Indagación Preliminar IP 04-2026- Hallazgo 37-2024 2.2 Auto N° 26 del 17 de marzo de 2026, por el cual se ordena la Apertura de una Indagación Preliminar IP 07-2026- Hallazgo 36-2024 Los soportes de las actividades realizadas se encuentran en los expedientes de cada proceso referenciados.
3. Brindar apoyo jurídico en la sustanciación de Procesos de Responsabilidad Fiscal, que le sean asignadas en la oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	**3.1**. Se brinda apoyo jurídico en la Sustanciación de procesos de Responsabilidad Fiscal los cuales se ha requerido del correspondiente análisis.
4.. Brindar apoyo en la revisión del Cuaderno de Medidas Cautelares de los procesos que le asigne la Jefe de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y proyectar Autos que las decrete en los casos en que procedan.	**4.1** Análisis expediente JC-02-2019
5. Dar apoyo jurídico en la recepción de las diferentes diligencias que se le requieran en los Procesos Administrativos Sancionatorios, Indagaciones	**5.1** Se brinda apoyo jurídico en la Sustanciación de procesos de Responsabilidad Fiscal los cuales se ha requerido del correspondiente análisis.

Preliminares, Procesos de Responsabilidad Fiscal y Procesos de Jurisdicción Coactiva.	
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de esta entidad	**6.1.** Durante el periodo reportado se acataron y ejecutaron oportunamente las instrucciones y lineamientos impartidos por la entidad, cumpliendo con las actividades asignadas y ajustando las labores a las directrices establecidas para el adecuado desarrollo del contrato.
7. Presentación mensual del informe de ejecución de las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito.	**7.1** La contratista presentó informe mensual de ejecución de las actividades realizadas, en virtud del contrato suscrito, dentro del periodo **26 de febrero de 2026 a 25 de marzo de 2026**, con sus respectivos soportes en medio digital, los cuales reposan en el correo electrónico institucional del supervisor.
8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de esta entidad.	**8.1.** Se han acatado las instrucciones dadas por la Jefe de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Dra. Angela María Acosta Vallejo, y demás, impartidas por las directivas de la Contraloría Municipal de Popayán, dentro de los asuntos competentes.
9. Cumplir a cabalidad con la ejecución del objeto contractual y con todas las obligaciones que de él se desprendan oportunamente.	**9.1.** Se ha cumplido a cabalidad con la ejecución del objeto contractual y con todas las obligaciones que de él se han desprendido, oportunamente, Así mismo, se realiza el estudio, análisis, organización e impulso de los procesos asignados: ✓ PS-01-2024, Entidad: Curaduría urbana N° 1 de Popayán. ✓ IP-04-2026 Entidad: Municipio de Popayán ✓ IP-07-2026, Entidad: Municipio de Popayán. ✓ JC-02-2019 Oficios. ✓ Notificación: RF - 187 ✓ Notificación: RF - 200 ✓ Notificación: RF - 163 ✓ Notificación: RF - 160 ✓ RF - 168, Reiteración de comunicación ✓ RF - 182, Aclaración de petición.

10. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del objeto contractual, evitando dilaciones y entrabamientos	**10.1.** Se ha obrado con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente contrato, evitando dilaciones y entrabamientos.
11. Mantener reserva legal sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual.	**11.1** Durante cada una de las actividades desarrolladas la contratista ha mantenido absoluta reserva legal sobre la información que se le ha confiado y/o compartido durante y para el desarrollo del objeto contractual.
12. Cumplir sus obligaciones de afiliación y pago a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales durante la vigencia y ejecución del presente Contrato.	**12.1** La contratista ha cumplido con las obligaciones pactadas de afiliación y pago de la Seguridad Social, incluyendo: Sistema de Salud, Pensión y Riesgos Laborales; durante la vigencia y ejecución del presente contrato, como consta en los comprobantes de pago de planilla aportados y cargados como soporte de cumplimiento. Ver **36812327** número de planilla correspondiente al mes de febrero de 2026: Los cuales han sido verificados en página web

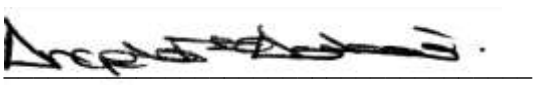
BALANCE DEL CONTRATO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 18.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO Y PAGADO	$ 3.000.000
VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN	$ 3.000.000
SALDO POR EJECUTAR	$ 12.000.000

De conformidad con el objeto y las cláusulas del contrato, requiere liquidación: SI () NO (X). De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera: SATISFACTORIA.

Se expide a los nueve (9) días del mes de abril de 2026.

FIRMA:



ANGELA MARIA ACOSTA VALLEJO
Jefe de Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
Contraloría Municipal De Popayán.